

TERCERA CONFERENCIA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE SANEAMIENTO

LATINOSAN 2013

Ciudad de Panamá, Panamá
29-31 de mayo de 2013



DECLARACIÓN DE PANAMÁ

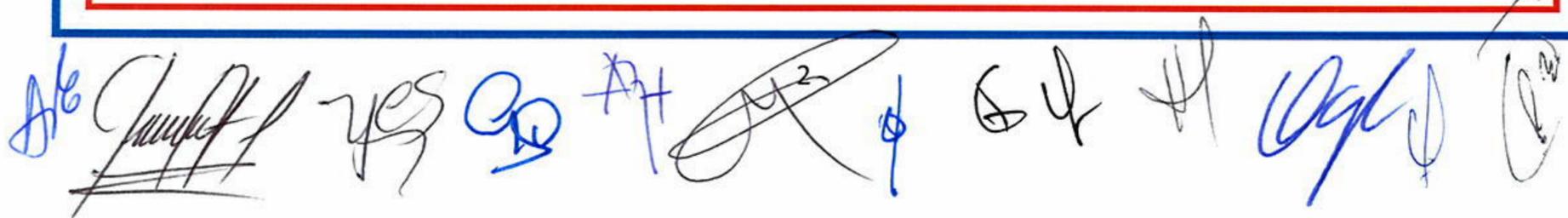
Nosotros, Jefes de Delegación de las naciones que participamos en la Tercera Conferencia Latinoamericana de Saneamiento (LATINOSAN 2013) realizada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, del 29 al 31 de mayo de 2013, cónclave que ha contado con la participación de Ministros, Vice Ministros, autoridades sectoriales, académicos, miembros de la sociedad civil, organizaciones no-gubernamentales, prestadores de servicios y empresarios del sector del Saneamiento:

- i) Considerando el profundo impacto que el saneamiento tiene en los procesos nacionales de desarrollo sostenible, en la salud, el bienestar y la dignidad de las personas, lo mismo que en el ambiente,
- ii) Considerando la importancia de reafirmar los compromisos asumidos en la Declaración LATINOSAN de Cali 2007 y de Foz de Iguazu 2010,
- iii) Considerando los compromisos globales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los esfuerzos de los gobiernos de la Región y del Año Internacional del Saneamiento decretado por Naciones Unidas en 2008, lo mismo que el reconocimiento del derecho humano esencial al agua potable y al saneamiento por el Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas,
- iv) Reconociendo los rezagos sectoriales y la deuda social acumulada en materia de saneamiento en la Región, aunados a la falta de suficientes inversiones para alcanzar la universalización de los servicios,
- v) Considerando que hay necesidad de un reimpulso para el cumplimiento de los compromisos acordados en la iniciativa LATINOSAN, lo mismo que de promover la institucionalización, el reconocimiento y la integración de esta iniciativa en los foros y organismos regionales y subregionales,
- vi) Considerando que las limitaciones de orden organizativo, institucional, político, jurídico y financiero que enfrenta el sector de saneamiento en la región Latinoamericana y del Caribe, dificultan el contar con información fidedigna y oportuna del estado del saneamiento en los países, especialmente en las áreas rurales,
- vii) Reconociendo que los sectores públicos y privados, organizaciones de la sociedad civil, organismos especializados y la comunidad financiera internacional, están llamados a desempeñar un importante rol para resolver los nuevos desafíos del saneamiento como base del desarrollo, con atención a la responsabilidad social y ambiental, y al sentido de equidad,

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Miguel', 'AH', and others.

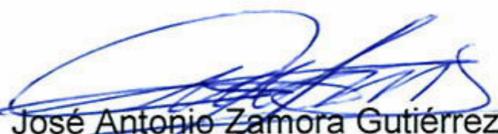
ACORDAMOS:

- i) Afirmar que es necesario reivindicar la creación y consolidación de valores y principios, de vivir en armonía con nuestra naturaleza, con nuestra Madre Tierra, por ello debemos promover un modelo de trabajo con responsabilidad compartida, en solidaridad y complementariedad, entendiendo que en la unidad y la fraternidad, está la fortaleza para así poder cambiar el futuro de nuestra América Latina.
- ii) Reiterar la voluntad y compromiso político para alcanzar la universalización del derecho humano al agua y de los servicios de saneamiento integral de los gobiernos de América Latina y el Caribe en favor del desarrollo de nuestros pueblos, priorizando el ámbito rural y las poblaciones vulnerables. Para ello promoveremos políticas públicas de desarrollo con un enfoque de derecho al saneamiento, con integralidad y equidad social.
- iii) Priorizar el acceso a servicios de saneamiento básico con programas vinculados de promoción de higiene, conductas saludables y educación sanitaria en escuelas e instalaciones de salud en zonas urbano-marginales y rurales, entre la población indígena, en la de bajos ingresos y en los grupos vulnerables, de tal forma que podamos cumplir con el objetivo de alcanzar la total cobertura en saneamiento básico en la región en los próximos años.
- iv) Fortalecer la cooperación intergubernamental en la región, por medio del establecimiento de una **Reunión Regional de Ministros de Saneamiento (REMISA)**, a realizarse cada dos años en el marco de la Conferencia LATINOSAN. Esta reunión examinará los avances en los países, definirá las políticas y compromisos regionales de saneamiento, revisará los aspectos de la institucionalidad, planificación, inversiones, generación de capacidades en el sector, y la coordinación entre los países.
- v) Apoyar el reimpulso del saneamiento integral a través de la institucionalización de la iniciativa regional LATINOSAN, con el establecimiento de la **Secretaría Pro Témpace de LATINOSAN**. Ésta tendrá el mandato inicial de organizar y dar seguimiento a los acuerdos de la Reunión Regional de Ministros; de promover el desarrollo de políticas públicas orientadas a lograr la cobertura universal, con calidad, equidad y consideraciones de higiene. Aprobamos el contenido del proyecto de la Secretaría Pro Témpace presentado por la República de Panamá, la que inicialmente será hospedada por este país hasta que se realice la próxima conferencia LATINOSAN.
- vi) La Secretaría Pro Témpace promoverá una efectiva coordinación intersectorial entre las entidades que desarrollan políticas de recursos hídricos, medio ambiente, salud pública, gestión urbana y rural entre otras, cuyas acciones tienen un efecto directo en las estrategias para el saneamiento básico digno.
- vii) Establecer el **Observatorio Latinoamericano y del Caribe sobre Saneamiento**, orientado a monitorear en forma sistemática el estado de situación de los países miembros de la iniciativa LATINOSAN. El Observatorio estará adscrito a la Secretaría Pro Témpace y se vinculará con las instancias públicas y privadas pertinentes, incluyendo el sector académico.
- viii) Promover el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades y organizaciones urbanas y rurales en la gestión de los servicios básicos de saneamiento, así como de los profesionales y técnicos de la región a través del desarrollo de programas permanentes de capacitación, asistencia técnica e investigación adaptada a las necesidades de los países.



- ix) Implementar políticas de prevención y gestión de riesgos ante desastres y emergencias en el sector de saneamiento básico a través de medidas de reducción de la vulnerabilidad, incremento de la resiliencia y redundancia en las instalaciones, considerando los impactos de las variaciones climáticas.
- x) Exhortamos a las Naciones Unidas que se establezca una meta global específica para el acceso universal al agua y saneamiento, para más allá del 2015. Es fundamental reflejar el rol del agua potable y saneamiento adecuado como determinantes de la salud y del desarrollo sostenible.
- xi) Finalmente, expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno de Panamá, al Comité Organizador de la LATINOSAN III, a la comunidad de donantes internacionales representados por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Cooperación Suiza y la Agencia Española de Cooperación Internacional; a los representantes y delegados de los distintos países asistentes, lo mismo que a todos los actores e instituciones que hicieron posible este evento.

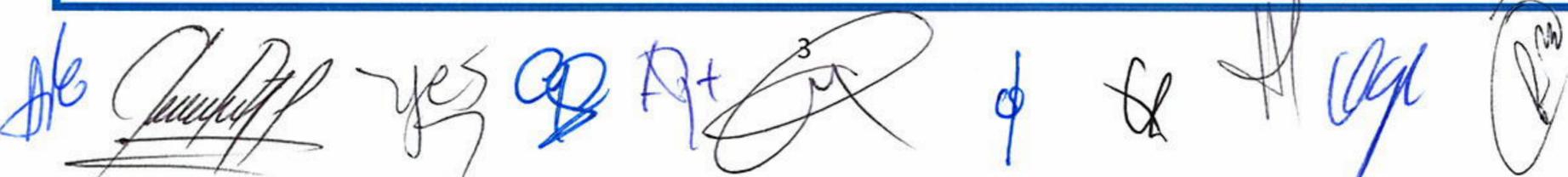
En fe de lo cual firmamos la presente Declaración de Panamá, a los treinta y un días del mes de mayo de 2013.


José Antonio Zamora Gutiérrez
Ministerio de Medio Ambiente y Agua
Representante del Gobierno de Bolivia


Osvaldo García
Secretario Nacional de Saneamiento Ambiental
Ministerio de las Ciudades
Representante del Gobierno de Brasil

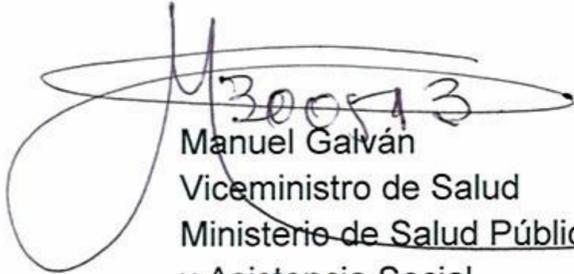

Yesenia Calderón
Presidenta del Instituto Costarricense
de Acueductos y Alcantarillados
Representante del Gobierno de Costa Rica


Isabel Roselyne Oyervide Pelet
Subsecretaria de los Servicios de Agua
Potable y Saneamiento
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
Representante del Gobierno de Ecuador





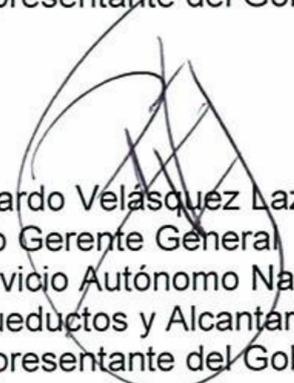
Arnoldo Cruz López
Jefe de Unidad de Salud Ambiental
Representante del Gobierno de El Salvador



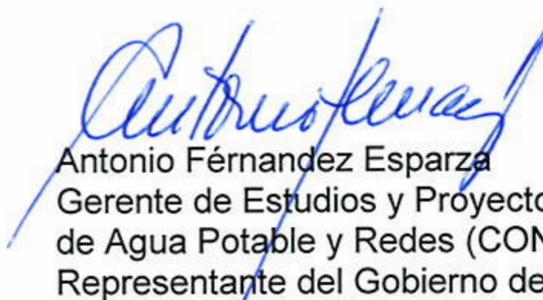
Manuel Galván
Viceministro de Salud
Ministerio de Salud Pública
y Asistencia Social
Representante del Gobierno de Guatemala

Emil McGarrel
Secretario Permante
Ministerio de Vivienda y Agua
Representante del Gobierno de Guyana

Jacques Rousseau
Ministro de Obras Públicas, Transporte,
Comunicación y Energía
Representante del Gobierno de Haití



Ricardo Velásquez Lazo
Sub Gerente General
Servicio Autónomo Nacional de
Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
Representante del Gobierno de Honduras



Antonio Fernández Esparza
Gerente de Estudios y Proyectos
de Agua Potable y Redes (CONAGUA)
Representante del Gobierno de México



Roberto Araquistain
Viceministro de Recursos Naturales y
del Ambiente (MARENA)
Representante del Gobierno de Nicaragua



Javier Díaz
Ministro de Salud
Representante del Gobierno de Panamá

Roger Monte Domecq
Director de Agua Potable y Saneamiento
Representante del Gobierno de Paraguay

Hilda Sandoval
Viceministra de Vivienda, Construcción
y Saneamiento
Representante del Gobierno de Perú

Roberto Berroa
Viceministro de Salud Ambiental
Ministerio de Salud Pública
Representante del Gobierno de República Dominicana

Hon. Van Hugh Cornelius De Weever
Ministro de Salud Pública, Desarrollo Social y Trabajo
Representante del Gobierno de Sint Maarten

Hon. Gerard Yorke
Chief Executive Officer
Water and Sewage Authority
of Trinidad
Representante del Gobierno de Trinidad y Tobago

Marcela Ruiz
Asesora del Ministro de Vivienda,
Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Representante del Gobierno de Uruguay

Ana Aguilar de Cardoza
ANDA - FOCARD APS
El Salvador